

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7768** *Anuncio de Subasta Notarial de participaciones sociales de la Sociedad Central de Valorización Castilla-La Mancha, S.L.*

Antonio Crespo Monerri, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la Capital,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la Calle Castelló, número 64, 1.º, 28001-Madrid, se tramita venta extrajudicial de las siguientes participaciones sociales gravadas con garantía pignoratícia:

5.000 participaciones sociales (números 1 al 5.000, ambos inclusive) de la Sociedad "Central de Valorización Castilla-La Mancha, S.L.", con C.I.F. B-45630134, domiciliada en Pantoja (Toledo), Carretera del AVE s/n.

Procediendo la subasta notarial de las mismas, se hace saber sus condiciones:

1. La primera subasta tendrá lugar en el local de mi Notaría, el día 17 de Marzo de 2.010, a las 11:30 horas.

Si en dicha subasta no se hubiese enajenado la prenda, se celebrará una segunda subasta con iguales formalidades, el día 24 de Marzo de 2.010, a la misma hora; y si tampoco diere resultado, podrá el acreedor hacerse dueño de la prenda. En este caso estará obligado a dar carta de pago de la totalidad de su crédito.

2. Las ofertas se presentarán en la citada Notaría, en sobre cerrado, en el que se haga constar como referencia "Subasta Notarial Participaciones Sociales", antes de las 11:00 horas del día señalado para la subasta.

3. Dicho sobre deberá contener:

a) Escrito firmado que indique el nombre y domicilio del ofertante, su D.N.I. o N.I.F.; el precio global y alzado ofertado, expresando que se obliga a pagarlo al contado; y el compromiso de firmar la oportuna escritura de compraventa cuando corresponda. En su caso, fotocopia del poder con que se actúe.

b) Cheque bancario o conformado a nombre de Juzgado de Primera Instancia Numero 32 de Madrid, por importe del 10% del precio ofertado, como caución inicial; que, en su caso, tendrá la consideración de pago a cuenta del precio de la compraventa.

4.- El precio mínimo para la compra de las participaciones es el de Novecientos siete mil ciento siete euros con un céntimo (907.107,01 €).

5.- Será seleccionada la oferta más alta; y en caso de empate de varias ofertas se convocará a los ofertantes igualados para su asistencia conjunta ante Notario, con una antelación mínima de tres días, para mejorar su oferta, que deberá presentar también en sobre cerrado con cheque caución (bancario o conformado) por la diferencia. El ofertante que no asista para mejorar su oferta será considerado como renunciante. No cabe el remate en calidad de ceder a tercero.

6. Será de aplicación lo dispuesto en el artículo 31. 2 y 3 de la Ley de

Sociedades de Responsabilidad Limitada.

7. Los ofertantes excluidos podrán retirar inmediatamente la documentación y el cheque entregado.

8. Se considera que todo licitador acepta las presentes condiciones.

Se podrá obtener más información sobre el particular en la propia Notaria, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas, personalmente o llamando al teléfono 91 4359082.

Madrid, 16 de febrero de 2010.- El Notario.

ID: A100012839-1